



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00634505- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José María Bompadre en la que solicita licencia a su cargo de Consejero Docente por el estamento de Profesores Adjuntos del H. Consejo Directivo de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se realiza en función de que el Profesor José María Bompadre se encuentra desempeñando otras funciones de responsabilidad institucional;

Que se hace necesario reemplazar al Profesor Bompadre en el H. Consejo Directivo durante el período de licencia solicitado;

Lo dispuesto en el Art. 37 y el Art. 38 del Reglamento Electoral de la U.N.C;

Que en sesión del día de la fecha se aprueban por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia al Profesor José María Bompadre, en el cargo de 3º consejero titular por el claustro docente, estamento de Profesores Adjuntos en el Honorable Consejo Directivo de la FFyH, del 1º de noviembre de 2021 al 1º de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º: INCORPORAR al Profesor Santiago Llorens, como 3º consejero titular por el claustro docente, estamento de Profesores Adjuntos en el Honorable Consejo Directivo de la FFyH, desde el 1º de noviembre de 2021 al 1º de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Facultad de Psicología y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

CT

